	<b>PROCEDIMIENTO DE CALIDAD</b>	FTS-01-P-005 Edición 1
	<b>PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIONES DEL REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS</b>	25-10-2018  1 de 7

**PROCEDIMIENTO DE CALIDAD**


**PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIONES DEL REGISTRO DE  
INSUMOS AGRICOLAS**

ELABORADO POR:	FECHA	FIRMA
PROFESIONAL ANALISTA DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS		

REVISADO POR:	FECHA	FIRMA
JEFE DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS		

REVISADO POR:	FECHA	FIRMA
DIRECTOR DE SANIDAD VEGETAL		

AUTORIZADO POR:	FECHA	FIRMA
VICEMINISTRO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES		

	<b>PROCEDIMIENTO DE CALIDAD</b>	FTS-01-P-005 Edición 1
	<b>PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIONES DEL REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS</b>	25-10-2018  2 de 7

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 OBJETIVO GENERAL:

Describir los procedimientos para la evaluación de solicitudes para modificaciones del registro de insumos agrícolas, de conformidad con las disposiciones y requisitos para su registro, establecidos en el marco jurídico vigente.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.2.1 Describir las diferentes actividades e interacciones involucradas en el proceso de evaluaciones de solicitudes para modificaciones del registro de insumos agrícolas, que faciliten el proceso al personal a cargo de las mismas.
- 1.2.2 Verificar que las disposiciones y requisitos contenidas en el marco jurídico vigente relacionados con las modificaciones del registro de insumos agrícolas sean cumplidas sin excepción alguna.

## 2. ALCANCE

Aplica para la evaluación de solicitudes de modificaciones del registro de insumos agrícolas tipo "A".

## 3. ABREVIATURAS


- **DRIA:** Departamento de Registro de Insumos Agrícolas
- **MAGA:** Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- **VISAR:** Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
- **OSU:** Oficina de Servicios al Usuario

## 4. RESPONSABILIDAD

Todo ejecutor de este procedimiento, profesional analista encargado de la evaluación y aprobación de solicitudes de modificación del registro de insumos agrícolas. Así como de las jefaturas de área y subarea, como garantes del cumplimiento de las disposiciones y requisitos estipulados en el marco jurídico vigente.

## 5. DEFINICIONES

**Expediente de modificaciones del registro de insumos agrícolas** Personas individuales y jurídicas que requieran Realizar procedimientos para modificaciones del registro de

	<b>PROCEDIMIENTO DE CALIDAD</b>	FTS-01-P-005 Edición 1
	<b>PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIONES DEL REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS</b>	25-10-2018  3 de 7


insumos agrícolas tipo “A”, las cuales debe cumplir con lo establecido en los Acuerdos Ministeriales 1221-2004 y 1085-2004.

## 6. DOCUMENTOS INTERNOS


1. FTS-01-R-043 Solicitud de modificaciones al registro de insumos para uso agrícola formulados en el extranjero.
2. FTS-01-R-044 Solicitud de modificaciones al registro de insumos para uso agrícola formulados en Guatemala.
3. FTS-01-R-061 Dictamen para modificaciones al registro de insumos para uso agrícola.
4. FTS-01-R-071 Certificado de Registro y Libre Venta de Plaguicidas y Sustancias Afines
5. FTS-01-R-074 Certificado de Registro y Libre Venta de Abonos y Fertilizantes
6. FTS-01-R-076 Certificado de Registro de Matérias Técnicas Para Formular Fertilizantes Agrícolas
7. FTS-01-R-072 Certificado de Registro de Matérias Técnicas para Formular Plaguicidas Agrícolas
8. FTS 01- D-003 Libro Mensual de Registro de Insumos Agrícolas.
9. FTS-01-D-007 Libro de envió de documentos y expedientes a la oficina de servicios al usuario –OSU-
10. FTS-01-D-001 Libro de Registros de Empresas Importadoras de Insumos para Uso Agrícola y Registro de Plaguicidas y Sustancias Afines
11. FTS-01-D-015 Base de datos de Empresas Importadoras y Regentes de Insumos Agrícolas
12. FTS-01-D-017 Base de datos de Empresas Formuladoras de Insumos Agrícolas
13. FTS-01-D-014 Base de datos Insumosys de Registro de Insumos para uso agrícola de la subarea de registro y control de insumos agrícolas.
14. FTS-01-D-009 Libro de anotaciones marginales
15. ONP-01-R-015 Sistema SI 3
16. ONP-01-R-018 Lista de Chequeo OSU
17. FTS-01-D-016 Base de datos de control de documentos de registro de archivo
18. FTS-01-D-008 Base de datos de expedientes de archivo de personas individuales y jurídicas

## 7. DOCUMENTOS EXTERNOS

- ONP-00-E-026 Decreto 36-98 Ley De Sanidad Vegetal Y Animal
- ONP-00-E-043 Acuerdo Gubernativo No. 745-99 Reglamento De La Ley De Sanidad Vegetal Y Animal
- ONP-00-E-136 Acuerdo Gubernativo 343-2010 . Reglamento para el Registro de personas individuales o jurídicas interesadas en realizar actividades vinculadas con insumos para uso agrícola y para el registro, renovación, importación, retorno y exportación de los mismos.

	<b>PROCEDIMIENTO DE CALIDAD</b>	FTS-01-P-005 Edición 1
	<b>PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIONES DEL REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS</b>	25-10-2018 4 de 7

- ONP-00-E-104 Acuerdo Gubernativo 343-2010, 1085-2004. Requisitos para el registro de regentes, profesionales ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- ONP-00-E-070 Acuerdo Ministerial 114-2018 Tarifas por servicios que presta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través del Vucemiisterio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones Acuerdo Ministerial 114-2018.
- ONP-00-E-102 Acuerdo Gubernativo No. 377-90. Reglamento sobre registro, comercialización, uso y control de plaguicidas agrícolas y sustancias afines.
- FTS-O1-E-006 Decreto 57-2000. Ley de Propiedad Industrial.
- FTS-O1-E-026 Resolución No. GG-92-176. El Subgerente General, Encargado del Despacho de la Gerencia General del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas – ICTA- . Fijar en veinte mil quetzales exactos (Q 20,000.00), el monto a cobrar por realizar investigaciones, evaluaciones de campo, supervisiones y registros de agroquímicos.
- FTS-O1-E-007 Decreto No. 76-2002. Reformas a la Ley de Propiedad Industrial Decreto No. 57-2000.
- FTS-O1-E-008 Decreto No. 09-2003. Reformas a la Ley de Propiedad Industrial Decreto No. 57-2000.
- FTS-O1-E-011 Decreto No. 34-04. Reformas a la Ley de Propiedad Industrial Decreto No. 57-2000.
- FTS-O1-E-009 Decreto No. 30-2005. Reformas a la Ley de Propiedad Industrial Decreto No. 57-2000.
- FTS-O1-E-030 Acuerdo Ministerial No. 00003 Donde Se Cancela El Registro De Los Pesticidas Canfeno Clorado, Ethyl Parathion, Endrín, Dieldrin, Aldrin, Clordimefor, Clordano, Heptacloro, Bch Y Lindano En Todas Sus Formulaciones, Prohibiéndose Su Importación, Elaboración, Almacenamiento, Transporte, Venta Y Uso En El Ramo Agrícola.
- FTS-O1-E-013 Acuerdo Ministerial sin número. Acuérdase cancelar el registro del pesticida denominado “PHOSBEL”, en todas sus formulaciones y de todos aquellos productos cuyo ingrediente principal activo es el “LEPTOPHOS”, prohibiendo su importación, elaboración, almacenamiento, transporte, venta y uso en el ramo agrícola.
- ONP-00-E-009 Acuerdo Gubernativo No. 27-76. Reglamento que regula importación del DDT y donde se asigna a las siguientes casas, la cuota de importación del DDT. La presente asignación corresponderá al año de 1976; bajo el entendido de que anualmente se harán las reducciones legales y reglamentarias

	<b>PROCEDIMIENTO DE CALIDAD</b>	FTS-01-P-005 Edición 1
	<b>PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIONES DEL REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS</b>	25-10-2018 5 de 7


- FTS-01-E-031 Norma obligatoria RTCA 65-05-67:13 normas para la elaboración de la etiquetado y panfleto de plaguicidas químicos formulados
- FTS-01-E-032 Norma obligatoria guatemalteca COGUANOR 044 050 normas para consulta de nombres químicos panfleto de plaguicidas químicos formulados
- FTS-01-E-034 Armonizado obligatorio para la elaboración de etiquetas de plaguicidas químicos formulados
- FTS-01-E-035 Armonizado obligatorio para la elaboración de panfletos de plaguicidas químicos formulados

## 8. DESCRIPCION

### 8.1 GENERALIDADES:

El procedimiento para las modificaciones al registro de insumos para uso agrícola. Esta basado en los requisitos establecidos en el Acuerdo Gubernativo 343-2010, artículos 29. ONP-00-E-136 A continuación se describen los pasos a seguir:

- El expediente es ingresado por parte del Usuario a la OSU.
- El expediente con su respectiva solicitud para Modificaciones del Registro de Insumos para uso agrícola FTS-01-R-043 o FTS-01-R-044, es ingresado en OSU y entregado al técnico receptor analista quien ingresa la información como: Nombre del Producto, empresa solicitante y tipo de Registro, entre otras, según Lista de Chequeo ONP-01-R-018 o bien al sistema SI 3.
- Luego de que la información fue ingresada según Lista de Chequeo ONP-01-R-018 o bien al sistema CEM ONP-01-R-015. el expediente es Asignado al profesional Analista del Departamento de Registro de Insumos Agrícolas, quien lo recibe e inicia el análisis técnico integral en el cual se desarrollan los siguientes pasos:
  - El profesional analista de la DRIA realiza el proceso de verificación del registro vigente como empresa importadora en la base de datos de empresas importadoras y regentes de insumos agrícolas FTS-01-D-015, si no posee registro se emite dictamen de devolución FTS-01-R-061 anotando los motivos del rechazo y se remite el expediente a OSU, para la entrega al usuario.
  - Si posee registro vigente como empresa importadora y registro de regente, El profesional analista de la DRIA, realiza el proceso de verificación del registro vigente como empresa formuladora cuando sea formulado en Guatemala en la base de datos de empresas formuladoras de insumos agrícolas FTS-01-D-017, si no posee registro se emite dictamen de devolución FTS-01-R-061 anotando


	<b>PROCEDIMIENTO DE CALIDAD</b>	FTS-01-P-005 Edición 1
	<b>PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIONES DEL REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS</b>	25-10-2018 6 de 7

los motivos del rechazo y se remite el expediente a OSU, para la entrega al usuario.

- Si posee registro vigente como empresa formuladora, cuando sea formulado en Guatemala, El profesional analista de la DRIA procede al análisis técnico del expediente utilizando el Dictamen de modificaciones del registro de insumos para uso agrícola, FTS-01-R-061.
- Al finalizar el análisis técnico del expediente, el Profesional Analista de DRIA emite Dictamen de modificaciones del registro de insumos para uso agrícola, FTS-01-R-061, el cual puede ser favorable o desfavorable.
- Sí el dictamen FTS-01-R-061 es desfavorable, el analista anota la devolución del expediente en el libro de envió de documentos y expedientes a la Oficina de Servicios al Usuario –OSU- FTS-01-D-007, entregando en el dictamen FTS-01-R-061 los motivos del rechazo y se remite a la OSU para su entrega al usuario.
- Sí el dictamen es favorable, el Profesional analista debe anotar la modificación en el libro de Anotaciones Marginales FTS-01-D-009, y anotar el numero de anotación marginal correspondiente a la modificación realizada, en el libro de Registro de Empresas Importadoras de Insumos para uso agrícola y registro de Plaguicidas y Sustancias Afines correspondiente FTS-01-D-001. Según sea el caso el analista procede a la emisión del Certificado de Registro y Libre Venta de Plaguicidas y Sustancias Afines FTS-01-R-071, Certificado de Registro y Libre Venta de Abonos y Fertilizantes, FTS-01-R-074 Certificado De Registro de Materias técnicas para formular Fertilizantes de uso agrícola , FTS-01-R-076, Certificado de Registro de Materias Técnicas Para Formular Plaguicidas Agrícolas, FTS-01-R-072 .
- El expediente con dictamen FTS-01-R-061 favorable es entregado al Técnico Analista de Importaciones, que seguirá el procedimiento FTS-01-P-021 de Ingreso a la Base de Datos de registro de Insumos Agrícolas Insumosys FTS-01-D-014, según instructivo FTS-01-I-002, luego el expediente junto con la copia del certificado FTS-01-R-071, , FTS-01-R-074, FTS-01-R-076, FTS-01-R-072 (según corresponda), completo se envía al archivo de la SRCIA por parte del técnico analista de importaciones.

## 9 ANEXOS

1. Flujograma del procedimiento de Modificaciones del Registro de Insumos para uso agrícola
2. FTS-01-R-043 Solicitud de modificaciones al registro de insumos Para uso agrícola formulado en el extranjero.
3. FTS-01-R-044 Solicitud de modificaciones al registro de insumos Para uso agrícola formulados en Guatemala.

	<b>PROCEDIMIENTO DE CALIDAD</b>	FTS-01-P-005 Edición 1
	<b>PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIONES DEL REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS</b>	25-10-2018  7 de 7

4. FTS-01-R-061 Dictamen solicitud de modificaciones al registro de insumos ara uso agrícola.
5. FTS-01-R-071 Certificado de Registro y Libre Venta de Plaguicidas y Sustancias Afines
6. FTS-01-R-074 Certificado De Registro Y Libre Venta De Abonos Y Fertilizantes
7. FTS-01-R-076 Certificado de Registro de Fertilizantes Agrícolas
8. FTS-01-R-072 Certificado de Registro de Matérias Técnicas Para Formular Plaguicidas Agrícolas